

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 18 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.668 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Afiche sobre XXXVI Congreso Chileno de Medicina Interna, 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "XXXVI Congreso Chileno de Medicina Interna, 2015", a realizarse en Viña del Mar, los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso:

MARCO LOOR RIVAS

MEDICO

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado dos viáticos con pernoctar, y uno sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta, y pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

ILUSTRE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/Jac/ifc

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

MAUREIRA TAPIA

ector Depto. de Salud